



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIÓN TOLVA

DECRETO ALCALDICIO N° 0804

DALCAHUE, 07 de marzo de 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. El decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 que asume funciones de la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa a doña Maria Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMION TOLVA

MARCA MERCEDES BENZ

PATENTE TGXW-39

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE COBERTURAL AL VERTEDERO MUNICIPAL, SOLICITADO POR MEDIO AMBIENTE.

CONDUCTOR OLEGARIO BARRIA.

LOCALIDAD DALCAHUE, VERTEDERO MUNICIPAL, POZO LASTRERO SECTOR PUCHAURAN

DÍA AUTORIZADO 08 DE MARZO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



RSN





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)